



CAPÍTULO 1. RESUMEN EJECUTIVO



1.1 INTRODUCCION

El objetivo de este capítulo es mostrar, de manera resumida, las conclusiones a las que se han llegado a través del ejercicio de evaluación del Programa Operativo Integrado (POI) de Melilla 2000-2006 y exponer las principales recomendaciones que el equipo evaluador realiza con el fin de mejorar la eficacia de la intervención, tal y como se establece en el art. 40 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La metodología¹ aplicada para la realización de esta evaluación ha seguido las orientaciones establecidas en distintos documentos elaborados por la Comisión Europea, Evaluador Marco y diversas instituciones involucradas en las intervenciones estructurales. Asimismo, se ha realizado un exhaustivo trabajo de campo, en el cual se han entrevistado a los coordinadores del POI de Melilla, tanto del tramo regional como del nacional; la totalidad de los beneficiarios finales incluidos en el Programa; los responsables del cumplimiento de las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente y los principales interlocutores socioeconómicos de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por otra parte, se han explotados las bases de datos de beneficiarios últimos de FSE y se han visitado la totalidad de los proyectos incluidos en el POI.

1.2 VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN PREVIA²

El diagnóstico socioeconómico realizado en la evaluación previa, continúa estando vigente a tenor de los resultados del análisis realizado en la presente evaluación. De esta manera, si bien la implantación del POI está avanzando en la subsanación de las principales debilidades detectadas (tasas de paro elevadas, deficiencias en infraestructuras, baja cualificación de los recursos humanos, etc.), éstas permanecen aun latentes en el contexto socioeconómico de la Ciudad Autónoma, por lo que la estrategia definida en el momento de la programación se considera pertinente.

Evolución de las principales debilidades y fortalezas socioeconómicas de la Ciudad Autónoma de Melilla

DEBILIDADES	EVOLUCIÓN
Limitaciones derivadas de su situación de extrapeninsularidad y por su condición de territorio fronterizo de la U.E. en el continente africano.	☹️
Déficits en dotaciones de infraestructura y equipamientos públicos.	☹️
Empleo fundamentalmente funcionarial en un sector público de carácter administrativo y militar.	☹️
Atomización del tejido empresarial.	☹️
Marginalidad del sector primario, con agricultura testimonial y un sector pesquero en declive y prácticamente inexistente.	☹️

¹ Véase capítulo 2.

² Para más información véase el capítulo 3 y el ANEXO II del informe de Evaluación Intermedia del POI.



Sector industrial con escasa relevancia, formado por pequeñas industrias con producción destinada a satisfacer la demanda local.	
Sector turístico poco desarrollado y deficientes dotaciones en este campo.	
Escasa cualificación de los recursos humanos.	
Dificultades de inserción laboral de mujeres, discapacitados, mayores de 45 años y emigrantes con residencia legal.	
Escasa dotación de recursos naturales, fundamentalmente de agua.	
Mínima participación de la mujer en el mundo empresarial.	
Deficiencias en las dotaciones portuarias y aeroportuarias.	
FORTALEZAS	
Situación geográfica privilegiada como puente entre Africa y Europa.	
Nivel aceptable de infraestructuras de transporte susceptibles de uso turístico e industrial.	
Importante patrimonio histórico y cultural.	
Localización atractiva para las inversiones.	
Proyectos medioambientales diseñados para paliar las deficiencias existentes.	
Potenciación del Puerto como área de influencia hacia Marruecos y Argelia, mejorando la calidad del servicio de pasajeros y mercancías.	
Potenciación del Aeropuerto de Melilla para otro tipo de tráfico distinto al nacional.	
Un tejido empresarial experimentado en la actividad comercial y de comercio exterior.	
Posibilidad de convertir Melilla en un centro de comunicaciones y servicios tecnológicos.	
Existencia de yacimientos de empleo sin explorar.	



Posibilidad de creación de empleo y de mayor estabilización del mercado laboral.	
Alta calidad de vida debido al clima benigno y distancias pequeñas.	



Ha mejorado



Ha permanecido igual



Ha empeorado

+ Aunque la debilidad permanece latente en el contexto socioeconómico de la C.A. de Melilla, el desarrollo del POI está logrando mejoras en los déficits que presenta el contexto socioeconómico de Melilla.

1.3 PERTINENCIA Y CUANTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA³

El proceso de planificación de la estrategia del POI ha partido de los principales estrangulamientos de la Ciudad Autónoma de Melilla, definiendo unos objetivos prioritarios (diversificación de la estructura productiva, creación de empleo, dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público y preservación del medio ambiente como base para el desarrollo de la ciudad), que han dado lugar a unas líneas estratégicas, que no son más que una concreción de esos objetivos generales.

A tenor de los resultados obtenidos del análisis de pertinencia, el equipo evaluador considera que la estrategia definida en el Programa continúa siendo pertinente con las debilidades y fortalezas detectadas y validadas en el momento actual que, se ha traducido de forma coherente, articulándose en once ejes que cubren todos los aspectos de la estrategia.

Asimismo, y en lo relativo a la cuantificación de la estrategia, estos ejes presentan una distribución financiera adecuada respecto a las líneas estratégicas definidas para este POI. Son los ejes 3, 5 y 6, dirigidos a mejorar el desarrollo urbano en todas sus vertientes, los que concentran la mayoría de la financiación comunitaria. Esta distribución financiera es acorde con los objetivos definidos como prioritarios en la estrategia del POI, al estar dirigidos a conseguir que el desarrollo de la ciudad sea compatible con la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, así como incrementar la dotación de infraestructuras que cooperen en la consecución de este desarrollo.

1.4 COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DEL POI CON EL MCA⁴

El POI de la Ciudad Autónoma de Melilla, se refiere al **contexto específico** de la realidad económica, social y laboral de la Ciudad. El **Objetivo General** incluye la definición de una estrategia general de reconversión y un cierto número de **Objetivos Prioritarios** que detallan la naturaleza y rasgos de la asistencia a desarrollar y sobre los cuales se articula el **Programa Operativo Integrado**.

El P.O.I. de Melilla 2000-2006 tiene cuatro **objetivos prioritarios**, definidos para la consecución del objetivo general:

³ Para más información véase el capítulo 4 del informe de Evaluación Intermedia del POI.

⁴ Para más información véase el capítulo 4 del informe de Evaluación Intermedia del POI.



- 1. Diversificación de la estructura productiva.**
- 2. Creación de empleo.**
- 3. Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público.**
- 4. Preservación del medio ambiente como base para el desarrollo de la ciudad.**

Existe una estrecha relación tanto directa como indirecta entre los ejes del P.O.I. y los objetivos definidos, al estar dirigidos básicamente a la diversificación de la estructura productiva de Melilla, mejorando su competitividad y productividad, reduciendo su dependencia de los ciclos de la economía, logrando la inserción y reinserción laboral de los trabajadores, especialmente de aquellos colectivos en riesgo de exclusión social, al mismo tiempo que tratando de promocionar el desarrollo urbano de un modo compatible con el medio ambiente. Estos objetivos están dirigidos, en definitiva, a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por tanto, existe un elevado grado de coherencia entre los objetivos operativos, específicos y generales establecidos, tanto en los diferentes niveles de intervención (eje, medida y operación), como en los diferentes niveles de programación (Plan de Desarrollo Regional, Marco Comunitario de Apoyo y POI Melilla 2000-2006), mostrándose un importante grado de articulación entre todos los niveles.

Asimismo, al analizar la coherencia interna del P.O.I., se observa que, en general, existen importantes interacciones entre las actuaciones realizadas y un significativo potencial de sinergias entre las actuaciones emprendidas, los resultados esperados y los objetivos específicos y generales perseguidos. De este análisis se desprende que existe un grupo de medidas prioritarias, que son las medidas incluidas en los ejes 1, 3 y 5, que presentan un mayor grado de sinergias e influencia respecto al resto de ejes siendo, al mismo tiempo, estos ejes los de mayor programación financiera. Este hecho corrobora que la planificación del POI es coherente con el proceso de detección de estrangulamientos y la definición de la estrategia.

Por otra parte, las medidas incluidas en el POI de Melilla contribuyen, en términos generales, a la consecución de los objetivos definidos en las políticas comunitarias (Política de la PYME, Contratación pública, Competencia, Sociedad de la información, Estrategia Europea por el Empleo, Desarrollo local e Información y publicidad), contribuyendo a la consecución de los objetivos perseguidos y establecidos en las mismas.

Al mismo tiempo, las actuaciones incluidas en el POI de Melilla muestran un alto grado de complementariedad con el resto de intervenciones implementadas en la Ciudad Autónoma:

- Programa Operativo de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III España - Marruecos.
- Inversiones medioambientales cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (Pacto Local - FEMP).



- Iniciativa Comunitaria EQUAL (Fondo Social Europeo).
- Subvención Global FSE del Programa Operativo Local de Fomento del Empleo.

1.5 INTEGRACIÓN DE LA PRIORIDAD HORIZONTAL DE MEDIO AMBIENTE⁵

La prioridad horizontal del medio ambiente se encuentra integrada en el POI de Melilla 2000-2006, habiendo servido la evaluación ambiental previa como base para definir la estrategia adoptada en términos de medio ambiente del POI de Melilla, estrategia que ha sido consensuada entre el órgano intermedio y la autoridad ambiental.

Destaca la especial importancia dada en el Programa de Melilla al medio ambiente, ya que cuenta con actuaciones, no sólo en el eje 3 (eje específico de medio ambiente), sino también en los ejes 42, 43, 44, 45 y 5.

1.6 INTEGRACIÓN DE LA PRIORIDAD HORIZONTAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES⁶

Con el objeto de fomentar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones de este nuevo período de programación (2000-2006), se ha creado un Grupo de Trabajo, siendo la autoridad en materia de igualdad del POI de Melilla miembro del mismo.

Por otro lado, la aplicación de la igualdad de oportunidades se garantiza por la existencia de una autoridad responsable de esta tarea. La existencia de la Viceconsejería de la Mujer, dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer ha posibilitado el seguimiento del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones incluidas en el POI. Este organismo mantiene una comunicación fluida y continua con el órgano intermedio del POI de Melilla.

1.7 PERTINENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES⁷

En términos generales, los indicadores incluidos en el Complemento de Programa son pertinentes y adecuados para el seguimiento de la intervención. No obstante, se deberían hacer las siguientes matizaciones.

- Cuantificación conservadora en la programación: existen valores objetivo para todo el período de programación que, en el momento de realizar este informe de evaluación, ya se han sobrepasado.

⁵ Para más información véase el capítulo 4 del informe de Evaluación Intermedia del POI.

⁶ Para más información véase el capítulo 4 del informe de Evaluación Intermedia del POI.

⁷ Para más información véase el capítulo 5 del informe de Evaluación Intermedia del POI.



- Equívocos en la adicionalidad de la Aplicación Fondos 2000: claro ejemplo de ello es el caso de porcentajes, que en lugar de recalcular, los suma, hecho que hace que se obtengan valores irreales.
- Operaciones que no son cuantificables hasta la finalización total del proyecto (por ejemplo: un edificio, un itinerario integrado, etc.).
- En algunos casos, se calculan con criterios diferentes a los establecidos en el momento de la programación.

Por lo que respecta a las prioridades horizontales, se han definido indicadores específicos para valorar el impacto sobre las mismas, fundamentalmente en los ejes directamente relacionados con dichas prioridades.

1.8 SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Las principales características del sistema de seguimiento del POI de Melilla se pueden resumir en los siguientes puntos:

- La introducción de aplicaciones informáticas en este nuevo periodo de programación, según indicaciones de la Comisión Europea, ha repercutido en gran medida sobre el grado de eficacia y eficiencia en la gestión del P.O.I. Melilla 2000-2006.
- Por otra parte, el órgano intermedio dispone de un sistema interno de seguimiento informatizado, que sirve como herramienta de base para el sistema de información, gestión y control de las actuaciones realizadas en el marco del P.O.I.
- Se aprecia una adecuada definición y conocimiento por parte de los participantes del POI, del sistema de seguimiento y de las fases del circuito financiero.
- Se observa un aumento del control con respecto al periodo anterior.
- Los pagos de la Comisión se realizan en los plazos adecuados.

1.9 EFICACIA Y EFICIENCIA⁸

El POI de Melilla presenta un nivel de ejecución de un 61,92%, siendo éste adecuado si se tiene en cuenta el retraso con el que se aprobó el Programa, que si bien tiene efecto retroactivo desde el 1 de Enero de 2000, la Ciudad Autónoma (por su reducido tamaño) no puede acometer nuevas actuaciones hasta no tener el respaldo adecuado, en este caso, la aprobación de una intervención de Fondos Estructurales. No obstante, al observar la evolución de la ejecución por años, se puede apreciar que, este problema inicial, se va subsanado paulatinamente (año 2000, 18,14% - año 2001, 75,29% y año 2002, 87,83%).

Evolución del grado de ejecución del POI 2000-2002 (euros)

Eje	2000			2001			2002			2000-2002		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 1	510.860	219.988	43,06	781.316	271.549	34,76	781.539	(*) 835.785	106,94	2.073.715	1.327.322	64,01
Eje 2	0	0	0,00	150.253	33.957	22,60	150.253	146.341	97,40	300.506	180.298	60,00
Eje 3	871.468	0	0,00	2.404.049	0	0,00	1.718.605	1.849.052	107,59	4.994.122	1.849.052	37,02

⁸ Para más información véase el capítulo 6 del informe de Evaluación Intermedia del POI.



Eje	2000			2001			2002			2000-2002		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Eje 41	2.124.741	0	0,00	752.426	259.804	34,53	767.014	1.206.400	157,29	3.644.181	1.466.204	40,23
Eje 42	460.270	4.489	0,98	1.189.221	670.350	56,37	1.181.105	720.847	61,03	2.830.596	1.395.686	49,31
Eje 43	120.208	0	0,00	300.502	26.800	8,92	84.140	43.823	52,08	504.850	70.624	13,99
Eje 44	293.056	471.598	160,92	589.873	1.009.482	171,14	506.793	999.875	197,29	1.389.722	2.480.954	178,52
Eje 45	78.133	0	0,00	228.385	167.914	73,52	228.385	349.658	153,10	534.903	517.571	96,76
Eje 5	2.289.400	1.100.825	48,08	2.845.752	1.793.883	63,04	4.119.236	896.290	21,76	9.254.388	3.790.998	40,96
Eje 6	4.229.713	216.120	5,11	3.085.786	5.185.798	168,05	2.644.455	3.440.704	130,11	9.959.954	8.842.622	88,78
Eje 9	120.203	0	0,00	198.333	11.119	5,61	108.181	305.107	282,03	426.717	316.225	74,11
Total	11.098.052	2.013.021	18,14	12.525.896	9.430.655	75,29	12.289.706	10.793.882	87,83	35.913.654	22.237.557	61,92

Fuente: Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006, Aplicación Fondos 2000 y elaboración propia. -

Por fondos, es el FSE el que presenta mayor ejecución, con un 79,83% del programado, por beneficiarios finales, es AENA el que muestra una mayor ejecución, con un 128,33% del montante programado, mientras que por ámbitos de intervención, es el nº 22. Integración social (actuaciones incluidas en el eje 44), el que alcanza la mayor ejecución, 178,52%.

En lo que respecta a la ejecución física, la mayoría de los indicadores incluidos en los ejes 3, 41, y 5 están relacionados con proyectos constructivos. Los valores realizados de dichos indicadores no pueden introducirse en la Aplicación Fondos 2000 hasta que no se hayan finalizado las actuaciones, no pudiéndose introducir valores de unidades contratadas.

El cálculo de la ejecución física del POI de Melilla se caracteriza por haberse estimado, en el periodo de programación, valores objetivo para todo el periodo de vigencia, es decir, los valores que se han de conseguir en el año 2006, una vez implementada toda la intervención. Esto ha obligado al equipo evaluador a trabajar con estimaciones, calculadas éstas siguiendo la Senda de Berlín. Sin embargo, ha de constar que hay determinadas operaciones que no se pueden contabilizar en términos de ejecución física hasta que no esté finalizada. Eso no quiere decir que no haya habido progresión física.



La situación de extrapeninsularidad que caracteriza la Ciudad Autónoma hace que su economía tenga un incremento de costes directos (como puede ser la mano de obra, como consecuencia del “plus de residencia” que se le ha de abonar a todo trabajador que desarrolle su labor en la ciudad) o costes indirectos, tales como los derivados del incremento que produce sobre el precio final de toda materia prima el transporte adicional que hay que realizar para su suministro a las unidades económicas de la ciudad. Estas cuestiones dan lugar a que los costes unitarios del POI de Melilla no sean comparables con otro tipo de costes unitarios (por ejemplo, los que se derivan del Marco Comunitario de Apoyo). Por estos motivos, para el cálculo de la eficiencia se ha comparado lo ejecutado con lo programado y, a tenor de los resultados obtenidos, se puede afirmar que las actuaciones incluidas en el POI de Melilla son, en términos generales, eficientes, presentando costes unitarios de realización inferiores a los programados al inicio del período.

Valoración de las medidas con programación financiera incluidas en el P.O.I.

Grado de ejecución financiera: (0%-40%): Bajo (40%-60%): Medio (más 60%): Alto - Grado de ejecución física: (0%-40%): Bajo (40%-60%): Medio (más 60%): Alto

Medidas	Grado de ejecución financiera	Grado de ejecución física	Valoración impacto global medida	Valoración impacto global eje
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	Medio	Medio	Medio	Medio
2.7. Sociedad de la información	Alto	Alto	Alto	Alto
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	Bajo	Alto	Medio	
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	Bajo	Bajo	Bajo	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	Alto	Alto	Alto	
41.1. Construcción y reforma de centros educativos y de formación	Medio	Bajo	Medio bajo	Medio bajo
42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	Medio	Alto	Medio alto	Medio
42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	Medio	Medio	Medio	
42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	Medio	Alto	Medio alto	
42.9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de personas ausentes del mercado laboral	Bajo	Alto	Medio	
43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	Bajo	Alto	Medio	Medio
43.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	Bajo	Alto	Medio	Alto
44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	Alto	Alto	Alto	
44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	Alto	Alto	Alto	Medio alto
45.16. Mejora de la empleabilidad de las mujeres	Alto	Alto	Alto	
45.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	Alto	Alto	Alto	
45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	Alto	Bajo	Medio	Medio bajo
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	Bajo	Bajo	Bajo	
5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	Bajo	Bajo	Bajo	
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	Bajo	Bajo	Bajo	
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural	Alto	Alto	Alto	
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	Medio	Bajo	Medio bajo	
5.10 Instalaciones deportivas y de ocio	Bajo	Bajo	Bajo	
6.1. Carreteras y autovías	Alto	Alto	Alto	Alto
6.4. Puertos	Medio	Alto	Medio alto	
6.5. Aeropuertos	Alto	Alto	Alto	Medio
9.1 Asistencia técnica FEDER	Medio	Medio	Medio	
9.2 Asistencia técnica ESE	Alto	Bajo	Medio	



Respecto a los objetivos generales del POI de Melilla, y, teniendo en cuenta que las medidas sólo se incluyen en una de las categorías de objetivos, a pesar de contribuir a la consecución de varios, el resultado es el siguiente:

Objetivos	Grado de ejecución financiera	Grado de ejecución física	Valoración impacto	Nº medidas
Diversificación de la estructura productiva	Medio	Medio	Medio	3
Creación de empleo	Alto	Alto	Alto	10
Dotación de infraestructuras y equipamientos de uso público	Medio	Medio	Medio	10
Preservación del medio ambiente como base para el desarrollo local	Bajo	Medio	Medio bajo	5

1.10 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD⁹

La coordinación del órgano intermedio con la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Pagos ha sido adecuada. No obstante, los órganos intermedios carecen de la información sobre la ejecución física y financiera de las actividades programadas para otros beneficiarios finales que no están bajo su responsabilidad pero que, sin embargo, afecta a la ejecución global del POI.

Los distintos organismos que participan en el POI de Melilla 2000-2006 presentan una adecuada dotación y cualificación de los recursos humanos disponibles, adecuada para garantizar el seguimiento y gestión de la intervención.

En materia de seguimiento, existen dos foros de puesta en común de los aspectos problemáticos y/o destacados de la implementación del POI de Melilla 2000-2006: el Comité de Seguimiento y el Encuentro Anual, estando el primero encargado de la gestión de la intervención en la que están representados todos los interlocutores y enfocándose el segundo hacia un seguimiento más político y general de las intervenciones.

Por último, el POI de Melilla ha realizado las actividades de información y publicidad necesarias para dar a conocer la participación de la Unión Europea en el desarrollo de la ciudad.

⁹ Para más información véase el capítulo 7 del informe de Evaluación Intermedia del POI.



1.11 RESERVA DE EFICACIA¹⁰

El POI de Melilla cumple con los criterios seleccionados para medir la reserva de eficacia. En concreto y, a pesar de que este análisis se deberá realizar en diciembre de 2003, a la fecha de realización de este informe de evaluación intermedia se cumplen los siguientes criterios:

- Calidad del sistema de seguimiento.
- Todas las medidas tienen asignados criterios de selección de los proyectos.

La totalidad de los indicadores seleccionados para medir el criterio de eficacia presentan valores de ejecución superiores al 80%.

1.12 VALORACION GENERAL

Una vez tenido en cuenta el análisis efectuado de las actuaciones cofinanciadas en el marco del POI de Melilla 2000-2006, se constata que se está ejecutando, en términos generales, conforme a lo programado, alcanzándose los objetivos previstos y confirmando el impacto positivo de las intervenciones estructurales de la Unión Europea en el desarrollo económico de la ciudad.

Durante los primeros años de ejecución del programa, se han creado un total de 465 empleos, es decir, de todo el empleo que se ha generado en la Ciudad de Melilla durante los tres primeros años de vigencia del POI, el 1,35% es atribuible a las actuaciones acometidas por el Programa, este valor no es nada desdeñable si se tiene en cuenta el alto grado de eventualidad en la contratación que caracteriza al mercado laboral de la ciudad. La clasificación de los mismos es la siguiente:

Concepto	Valor realizado 2000-2002
Empleo creado en fase de construcción	243
Empleo creado	221
Empleo mantenido	1
Total empleo generado	465

1.13 RECOMENDACIONES

Seguimiento

Los indicadores de contexto incluidos en el POI de Melilla se relacionan exclusivamente con el mercado de trabajo, detectándose la necesidad de incluir la evolución de los principales indicadores socioeconómicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objetivo de observar la evolución de la situación de partida que dio lugar a la definición de la estrategia incluida en el POI. Dichos indicadores y, con el fin de otorgarles un carácter operativo, deberían actualizarse en los diferentes informes anuales de ejecución.

¹⁰ Para más información véase el capítulo 8 del informe de Evaluación Intermedia del POI.



Asimismo, se propone modificar aquellos indicadores de contexto del mercado laboral que toman como fuente de información la Encuesta de Población Activa, la cual agrega muchas de sus categorías para las ciudades de Ceuta y Melilla, pasando a utilizar como fuente los datos incluidos en el INEM donde los datos aparecen desagregados.

Prioridades horizontales

Respecto de la prioridad horizontal de medio ambiente, y a pesar del impacto positivo resultante de introducir el medio ambiente como eje prioritario dentro del POI, sería necesario una mayor integración del medio ambiente en aquellos ejes que sea posible.

Respecto a la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de cara a una mejor integración del principio de igualdad de oportunidades, sería necesario definir una estrategia de actuación dentro del POI y evaluar las repercusiones sobre este ámbito de cada una de las medidas, así como los instrumentos a utilizar para garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

Además, sería necesario incluir indicadores desagregados al nivel de género en todas las medidas en las que sea posible, y no exclusivamente en aquellas cofinanciadas por el FSE.

Con el objetivo de mejorar la integración del principio de igualdad de oportunidades en el POI sería interesante establecer a nivel nacional una guía de buenas prácticas en esta materia, estableciendo una comparativa de la integración de este principio en otros países de la Unión Europea.

Sistema de indicadores

Sería muy útil que se realizara por parte de las autoridades competentes una guía donde se definieran de forma clara el significado de aquellos indicadores en los que se revelen problemas de interpretación y, su forma de cálculo.

Se podrían incluir indicadores de realización medioambientales en las medidas definidas en la evaluación ambiental como susceptibles de presentar potenciales efectos positivos y/o negativos sobre el medio ambiente y, en los aspectos para los que se definieron ese potencial impacto.

Sistema de recogida de datos

La existencia de dos aplicaciones informáticas de diferente contenido para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE hace que se disperse la información y que ésta sea además distinta, al existir un mayor detalle en la utilizada para las actuaciones cofinanciadas por el FSE. Por ello, sería necesario unificar la información facilitada a ambas para que ésta fuera homogénea.

Sistema de gestión



Es necesario un mayor intercambio de información entre el órgano intermedio autonómico y el resto de los órganos intermedios que intervienen en el POI sobre las actuaciones desarrolladas por estos últimos. Este intercambio de información debe realizarse no únicamente en el marco de los Comités de Seguimiento o Encuentros Anuales, sino en el marco de una gestión diaria de las actuaciones.

En los informes anuales de ejecución se deberían incluir la información relacionada con las actividades de información y publicidad realizadas por cada uno de los beneficiarios finales y no sólo las realizadas por el órgano intermedio autonómico y por la Autoridad de Gestión.

La página web de la Autoridad de Gestión sería el marco adecuado en el que incluir toda la información relativa a la gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, siendo necesario actualizar su contenido para dotar a esta página de una mayor practicidad.

Por otro lado, con el fin de alcanzar un mejor seguimiento, control y evaluación de la intervención se recomienda que las observaciones y comentarios que la Comisión Europea pueda realizar, no se dilaten tanto en el tiempo.

Reprogramación

- A juicio del equipo evaluador, no es necesaria una reformulación de la estrategia definida en el P.O.I. de Melilla al permanecer ésta vigente y adaptada a las debilidades y fortalezas de la Ciudad.
- No obstante, y con el objetivo de conseguir un mayor cumplimiento del objetivo relacionado con la preservación del medio ambiente como base para el desarrollo de la ciudad, se propone una reprogramación consistente en trasvasar el importe de ayuda comunitaria desde la medida 5.7. a la medida 3.4.